

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MOREYRA, ALBERTO OSCAR c/PAEZ, MARIA DEL CARMEN s/Divorcio Vincular; (Expte. 1550/2011), tramitados por la Defensora General Civil Nº 2 por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Carmen Paez (D.N.I. Nº 12.884.223), a que comparezca a estar a derecho en los autos de marras y contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley. Como medida de mejor proveer, se transcriben los decretos pertinentes: Santa Fe, 14 de Octubre de 2011. Hágase conocer que ha sido designada Juez de Trámite la Dra. Susana María Romero. Notifíquese. Fdo. Dr. Adolfo Drewanz (Secretario) - Dra. Susana María Romero (Jueza). Otro Decreto: Santa Fe, 14 de Octubre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de divorcio vincular contencioso de Alberto Oscar Moreyra contra María del Carmen Páez a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley y a ofrecer la prueba de la que intente valerse, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere. Córrase traslado de la demanda instaurada. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental adjuntada. Notifiquen los empleados Masseroni, Filosi, Gufanti y/o Gon. Notifíquese. Fdo. Dr. Adolfo Drewanz (Secretario); Dra. Susana María Romero (Jueza). Otro Decreto: Santa Fe, 9 de Marzo de 2012. Con fines notificadorios ofíciase conforme disposiciones de la Ley 22.172 al Juzgado con jurisdicción en la localidad de Chascomús (Provincia de Buenos Aires) autorizándose a la Defensoría General actuante a intervenir en el diligenciamiento respectivo. Notifíquese. Fdo. Dr. Adolfo Drewanz (Secretario); Dra. Susana María Romero (Jueza). Otro Decreto: Santa Fe, 15 de Octubre de 2014. Agréguese. Atento a lo manifestado y constancias de autos con fines notificadorios publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 77 CPCC). Fdo: Dr. Adolfo Drewanz (Secretario); Dra. Susana María Romero (Jueza). Santa Fe, de 2014.

S/C 247789 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición de la señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Mariana Herz, en los autos caratulados PRATVIEL, ISABEL MARGARITA y Otro s/Homologación; (Expte. Nº 524 Año 2012), se ha dispuesto notificar al Sr. Ricardo Vicente Hemetsberger, DNI Nº 8.500.220 del proveído de fecha 26/09/2014, por el cual se pone de manifiesto la liquidación practicada por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2014. Firmado: Dr. Carlos Molinari, Secretario.

§ 33 247867 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del señor Tribunal Colegiado de Familia 3º Secretaría de esta ciudad, en autos: BASAURE, MARIANO EXEQUIEL c/CARAFFA, MARIA LAURA s/Divorcio; Expte. 33/13, se cita, llama y a la señora María Laura Caraffa, D.N.I. 23.738.276, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe 7 de Noviembre de 2013. Agréguese. Téngase presente, vuelvan los autos a Resolución. Notifíquese. Santa Fe 6 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, imprimase a la causa el trámite previsto por el ordenamiento jurídico para la hipótesis de demandado de domicilio desconocido. Publíquense edictos por el término de ley y conforme a las previsiones del Art. 73 del C.P.C.C. a los fines notificadorios de la accionada. Notifíquese. Dra. Avilé Jueza. Dr. Drewanz Secretaria. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2014. María Guadalupe Gon, prosecretaria.

§ 33 247790 Nov. 26 Nov. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro se ha ordenado la publicación de Edictos en autos caratulados "Comuna de San Mariano c/ Aran Ángel s/ Apremio Expte. Nº 297/2004" en la forma siguiente: "San Carlos Centro 16 de Octubre de 2014.- Proveyendo escritos cargo Nº 2323/14 y 2324/14. Téngase presente lo manifestado. Suspéndase la audiencia fijada para el día 16/10 del corriente año y fíjase nueva fecha de subasta para el día 28 de Noviembre del corriente año a las 10:30 hrs. en las mismas condiciones que las ordenadas oportunamente notifíquese al domicilio real del demandado. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvana Fertoni Secretaria. Dr. Angel Dario Marini Juez.-" San Carlos Centro, 30 de Octubre de 2014. Firmado: Dra. Silvana Fertoni Secretaria.-

S/C. 248044. Nov. 26 Nov.28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados VERDICCHIO, JUAN CARLOS c/ELVIO A. MONCHIETTI RE & CIA. S.R.L. s/Demanda Ordinaria; (Expte. Nº CUIJ 21-00027907-9), se notifica por edictos a los efectos de citar a la demandada Elvio A. Monchietti Re & Cía. S.R.L. para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de ley, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 2 de Octubre de 2014. Adriana Lorena Benítez, Prosecretaria.

§ 33 247817 Nov. 26 Nov. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PIAZZESE, LEONARDO ALBERTO s/Apremio - Expte. Nº 1611 año 2010, ha ordenado: Santa Fe, 11 de Mayo de 2.011. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Téngase por iniciada Demanda de Apremio el cobro de la suma de \$ 5.055,36 sus intereses y costas contra Leonardo Alberto Pizzese a quien se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de 8 (ocho) días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes libres de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, con más el 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Notifíquese Fdo. Carlos Buzzani, Juez, Néstor Tosolini, Secretario. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días. Santa Fe, 12 de Febrero de 2014. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 247611 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Séptima nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados. TRAMONTIN MARIANA MAGDALENA y Otros s/Usucapión, para adquirir Dominio (Expte. 1378 año 2012), se ha ordenado la publicación de la siguiente decreto: Santa Fe, 15 de Agosto de 2014. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva de dominio (Art. 4015 C.C) a la que se le imprime el trámite de juicio Ordinario, contra Propietario Desconocido de un sobrante de posesión contigua al Sur y Oeste del inmueble designado como lote Seis B (6B) de la manzana Número Ocho mil trescientos veintisiete ubicado sobre Av. Aristóbulo del Valle entre Pasaje sin pavimentar y Gorriti y demás datos catastrales descriptos en el escrito de la demanda. Cítese y emplazase a quines se consideren con derechos, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL bajo apercibimientos de rebeldía, venciendo el término de comparendo cinco días después de la última publicación. Notifíquese la promoción de la presente acción a la Provincia y a la Municipalidad de Santa Fe para que en el plazo de 10 días manifiesten - en términos del Art. 24 de la Ley 14.159, si existe interés fiscal comprometido y en su caso las razones del mismo. Ello bajo apercibimientos de continuar el proceso sin su intervención. Notifíquese. Firmado Dr. Jorge Gómez, Secretario; Dr. Roberto Dellamonica Juez a/c.

§ 33 247633 Nov. 26 Nov. 28

Por así estar dispuesto en los autos: GARCIA, ANABEL LILIANA s/Quiebra;(CUIJ 21-0105454-9 y Expte. 601/12), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 03 de Noviembre de 2014. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos tribunales. Notifíquese: 12 de Noviembre de 2014. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 247605 Nov. 26 Nov. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Viviana E. Marín, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lorena Benítez, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados BRACAMONTE ALEJANDRO ARIEL s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-00028440-5) en fecha 28 de Octubre de 2014, se ha dispuesto la siguiente Resolución Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Fijar el arancel previsto por el artículo 32 de la Ley 24522 en la suma de trescientos pesos (\$ 300). 2º) Elevar el monto mínimo de los créditos a partir del cual se abona dicho arancel a la suma de tres mil pesos (\$ 3000). 3º) Hágase saber a los acreedores mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase

saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014. Adriana Lorena Benítez, prosecretaria.

S/C 247673 Nov. 26 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados RAMIREZ, ANDREA CAROLINA s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-00964098-0 año 2014), se ha declarado la quiebra en fecha 14 de Noviembre de 2014, de Andrea Carolina Ramírez, D.N.I. N° 26.614.022 de apellido materno Carpió, argentina, mayor de edad, soltera, domiciliada realmente en calle Monseñor Rodríguez 6567 - Barrio Nuevo Horizonte y legalmente en calle 25 de Mayo 2126 Dpto. B ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 26.11.2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 17.02.2015. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522 y su modificatoria ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano Pagliano (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 247710 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados DOMINGUES DESIDERIO s/Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-00963917-6), se ha declarado la quiebra en fecha 7 de Octubre de 2014 de Desiderio Domínguez, DNI N° 29.841.365, de apellido materno Villarruel, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Pasaje Sin Nombre N° 8229 Barrio Los Cipreses - Guadalupe Oeste de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle San Martín N° 2047, Local N° 12 de la ciudad de Santa Fe d. Síndico designado: CPN Ileana Fasano, con domicilio en Piedras N° 6344 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 8 a 11 horas por la mañana y de 16 a 19 horas por la tarde por sus peticiones de verificación de créditos hasta el 03-12-2014. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no podrá ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero: Juez a/c; - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 247683 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RISSO RAUL ANTONIO c/GONZALEZ, LUCIA s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nro. 265, del año 2014, CUIJ 21-00995860-3, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, pague el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darla por notificada de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada. Lucía González, D.N.I. N° 13.700.216, Inscripto bajo el Nro. 41095, al Folio 435, Tomo 165 de la Sección Propiedades del Departamento San Javier del Registro General, afectado con gravamen hipotecario de primer grado, registrado en el Registro General de la Propiedad así: El derecho real de hipoteca inscripto el 31 de Mayo de 2011, bajo el Nro. 52971 al Folio 42, Tomo 30 del Dpto. San Javier del Registro de Gravámenes del Registro General, a fin de garantizar un préstamo en efectivo de U\$S 8.204. Lo que se le hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2011. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 165 247734 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulada RISSO, MARIA CAROLINA c/JUAREZ FATIMA ESTEFANIA s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° CUIJ 21-00963981-8. Se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días

contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada, a saber de: Fátima Estefanía Juárez, de apellido materno Serrudo, D.N.I. N° 29.142.057, soltera inscripto así: 1) dominio al Nro. 31.465, Folio 1.115, Tomo 604 Impar del Departamento La Capital del Registro General afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad bajo el Nro. 143.022, Folio 1.458, Tomo 206, Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro Gral. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2.014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 165 247733 Nov. 26 Dic. 2

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 266/2013, BAZAR AVENIDA S.A c/SCHIEL JUAN CARLOS s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 08/10/2014, se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 08/10/2014. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por 2 (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 07/10/2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio contra Schiel Juan Carlos, por cobro de la suma de \$ 36484.76, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con prevención que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario a cargo; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 29 de Octubre de 2014. Pedro M. Angel Leyes, secretario,

§ 33 247811 Nov. 26 Nov. 27

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 274/2012, BAZAR AVENIDA S.A. c/RODRIGUEZ ALBERTO CLEMENTE s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 01/10/2014, se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 01/10/2014. Como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por dos (2) día (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario a cargo; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 01/10/2014. 1) No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario a cargo; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 29 de Octubre de 2014. Pedro M. Angel Leyes, secretario,

§ 33 247810 Nov. 26 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe en autos caratulados: OJEDA, JUAN ALBERTO c/ZULATTO, NIDIA ELBA, ZULATTO PEDRO VITO Y ZULATTO ALDO MANUEL s/Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva, que se tramitan como Expte. N° 474 Año 2012, se cita y emplaza a los señores Nidia Elba Zulatto, Pedro Vito Zulatto y Aldo Manuel Zulatto o quienes resulten propietarios y/o jurídicamente responsables y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble, ubicado en la ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, barrio Villa Talleres, con frente a la calle Nueve, hoy Tucumán, entre la Trece y Catorce, hoy Avellaneda e Hipólito Irigoyen respectivamente, distante cincuenta metros (50) de la esquina formada por las calles Trece y Catorce. La fracción de Terreno se designa como Lote N° cinco (5) de la manzana letra "F" de la subdivisión de una fracción mayor; y se compone de doce metros de frente al norte, por cincuenta metros (50) de fondo, encerrando una superficie total de seiscientos metros cuadrados. Lindando: Al Norte, con la calle Nueve hoy Tucumán; al Oeste, con el lote Numero Cuatro (4); al Sud con fondos del lote Quince (15); y al este con el Lote Seis (6), todos los linderos de la misma manzana "F" y subdivisión citada. El inmueble de referencia posee nomenclatura catastral correspondiente a Manzana 0833- Parcela N° 5- Lote N° 5 - Calle Tucumán N° 857 (entre Hipólito Irigoyen y Avellaneda). Partida Inmobiliario N° 10-05-00-135391/0000-6, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Laguna Paiva, 14 de Agosto de 2012. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Nidia Elba Zulatto; Pedro Vito Zulatto y Aldo Manuel Zulatto, o quienes se consideren con derechos sobre el bien en cuestión. Cítese y emplácese a los mismos para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe (Secretario) - Dr. Osvaldo Andrade (Juez).

§ 52,50 247858 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia, en los autos caratulados: VUIZOT, ROBERTO OMAR c/VUIZOT, LUIS TEODORO y Otros s/Usucapión; (Expte. Nro. 403 año 2.014), se ha dictado el siguiente decreto: Helvecia, 6 de Octubre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, otórgase la intervención legal que por derecho corresponda. Por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva del dominio, artículo 3948 C,S, contra Luis Teodoro VUIZOT y/o sus herederos y/o quien resulte titular dominial del inmueble y/o quien resulte titular y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el bien inscripto para el pago del impuesto inmobiliario partida 05-02-00-022524/0000-8, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de este Juzgado. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Santa Rosa de Calchines, para que comparezcan si hubiere interés fiscal comprometido. Téngase presente documental acompañada y reservada en Secretaría. Oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección Provincial de Catastro para que informe si el inmueble objeto del presente se encuentra inscripto en su caso quien o quienes son titulares. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios para que informe si se encuentra abierto el proceso sucesorio y/o declaratorio de herederos del demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Orlando Tomas Rojas (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). Helvecia, 14 de Octubre de 2014. Orlando Tomás Rojas, secretario.

§ 33 247799 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas (SF) a cargo del Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Oscar Estelrich (Secretario), se hace saber que en los caratulados IMAZ, NORMA y Ot. c/DUGHERA, NELSO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 253/2014, que se ha dictado la siguiente providencia: Las Rosas, 22/07/14. Por presentado, con domicilio legal constituido y, a mérito del poder especial que acompaña y se agrega, otórguesele la participación que por derecho les corresponda. Por promovida la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Inmueble que se expresa y tramitará por el procedimiento sumario. Resérvese en secretaría la documental acompañada y agréguese las fotocopias adjuntas. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edicto a los demandados sin domicilio conocido y a los eventuales titulares del inmueble cuya prescripción se solicita. Fdo: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Oscar Estelrich (Secretario). Las Rosas, de Setiembre de 2014.

§ 33 247893 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de las Rosas (SF) a cargo del Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Oscar Estelrich (Secretario), se hace saber que en los caratulados IMAZ, MARTA H.c/DUGHERA, NELSO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 252/2014, que se ha dictado la siguiente providencia: Las Rosas, 22/07/14. Por presentado, con domicilio legal constituido y, a mérito del poder especial que acompaña, y se agrega, otórguesele la participación que por derecho les corresponda. Por promovida la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Inmueble que se expresa y tramitará por el procedimiento sumario. Resérvese en secretaría la documental acompañada y agréguese las fotocopias adjuntas. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edicto a los demandados sin domicilio conocido y a los eventuales titulares del inmueble cuya prescripción se solicita. Fdo: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Oscar Estelrich (Secretario). Las Rosas, 10 de Setiembre de 2014.

§ 33 247890 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas (SF) a cargo del Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez), Dr. Oscar Estelrich (Secretario), se hace saber que en los caratulados: RIVAS, DINA y Ot. c/DUGHERA, NELSO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 254/2014, que se ha dictado la siguiente providencia: Las Rosas, 22/07/14. Por presentado, con domicilio legal constituido y, a mérito del poder especial que acompaña y se agrega, otórguesele la participación que por derecho les corresponda. Por promovida la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Inmueble que se expresa y tramitará por el procedimiento sumario. Resérvese en secretaría la documental acompañada y agréguese las fotocopias adjuntas. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edicto a los demandados sin domicilio conocido y a los eventuales titulares del inmueble cuya prescripción se solicita. Fdo: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez); Dr. Oscar Estelrich (Secretario). Las Rosas, 10 de Setiembre de 2014.

§ 33 247895 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: TORRES, VICTOR HUGO s/Quiebra; (Expte. N° 387 - Año 2013), se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra del Sr. Víctor Hugo Torres, D.N.I. N° 17.705.294, con domicilio en calle Esteban Colombo N° 1946 de esta ciudad, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle San Martín N° 2540 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522; en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 22 de Diciembre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verficatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Secretaría, 18 de Noviembre de 2014.

S/C 247613 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de 1a. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: ZACARIAS OMAR s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1069 Año 2014, se ha dispuesto publicar edictos por el término de ley, citando y emplazando a los herederos de Omar Zacarías D.N.I. N° 13.911.154, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: Esperanza, 28 de Octubre de 2014. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Omar Zacarías, téngase por iniciado el trámite de su Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Dra. Julia Collado, Jueza; Dra. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 247809 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados FRANCO, FRANCISCO ANGEL; (Expte. N° 1000 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Franco, Francisco Angel, argentino, D.N.I. N° 13.484.710, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 2757 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 03/08/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 5 de Noviembre de 2014. Claudia Brown, secretaria.

§ 45 247871 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados MONTU, AQUILES ENRIQUE; (Expte. N° 1022 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Montú, Aquiles Enrique, argentino, L.E. N° 06.304.416, con último domicilio en calle Aarón Castellanos N° 881 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 01/09/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 7 de Noviembre de 2014. Claudia Brown, secretaria.

§ 45 247873 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: MONGELOS, PABLINA y Otros s/Sucesorio; (Expte. 274/2013, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Pablina Mongelo, D.N.I. 3.604.650 y de don José Luis Muñoz, D.N.I. 5.733.091, y en definitiva a todos aquellos que se creyeren con derecho a la herencia de los mismos, para que comparezcan a los autos de referencia a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 11 de Noviembre de 2014. Gastón Germán Caglia, secretario.

§ 45 247851 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor González, Aldo Lujan, D.N.I. N° 7.105.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos GONZALEZ, ALDO LUJAN s/Sucesorio; (Expediente. N° 373, año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 28 de Febrero de 2014. German F. Allende, secretario.

\$ 45 247833 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Jueza Julia Collado a cargo del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19, Sec. Unica de la ciudad de Esperanza en autos caratulados CANTONI BENERIO ELISEO y REBOLA CELINDA ROMUALDA s/Sucesorio; Expte. 756 del año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Benerio Eliseo Cantoni, D.N.I. 6.198.568 y de doña Celinda Romualda Rebola, L.C. 6.097.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 31 de Octubre de 2014. Fdo. Jueza Dra. Julia Collado; Sec. Dra. Claudia Brown.

\$ 45 247793 Nov. 26 Dic. 10

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados FRISON, ESTERINA s/Sucesorio; Expte. 21-00964011-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de doña Esterina Frisón, D.N.I. F 2.447.087, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 45 247879 Nov. 26 Dic. 10

En los autos caratulados SABINI, HORACIO CARMELO s/Sucesorio; 21-00963828-5, Año 2014, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaza a los acreedores, herederos, legatarios del señor Horacio Carmelo Sabini, D.N.I. N° 6.219.715, para que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 247897 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de S.S. Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Josefina Salteño, D.N.I. N° 10.066.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos SALTEÑO, JOSEFINA s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. 21-00028389-1, año 2014. Santa Fe, 2 de Octubre de 2014. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 45 247830 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos Petrini, Doc. de Identidad, L.E. N° 6.247.164, para que comparezcan en los autos caratulados: PETRINI JUAN CARLOS s/Sucesorio; (Expte. N° 21-00870733-9), que se tramita ante el mencionado Juzgado a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Todo según el decreto que a continuación se transcribe la parte pertinente: Santa Fe, 15 de Octubre de 2014. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Notifíquese Fdo. Dr. Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 247839 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carmen Manuela Zeballos, D.N.I. 10.338.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: ZEBALLOS, CARMEN MANUELA s/Sucesorio; Expte. N° C.U.I.J. 21-00841332-8. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 247802 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de Angel Luis Comoretto, D.N.I. 6.309.540, que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos sucesorios abierto ante el Juzgado indicado, caratulados COMORETTO, ANGEL LUIS s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-00870710-0. Santa Fe, 30 de Octubre de 2014. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 247877 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Santa Fe, y para los autos caratulados: NELIDA GUADALUPE FERNANDEZ s/Sucesorio; C.U.I.J. 2100841015-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nélide Guadalupe Fernández, L.C. N° 3.227.630, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Octubre de 2014. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 247862 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Medina, Oscar Ramón D.N.I. N° 32.309.951, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: MEDINA, OSCAR RAMON s/Sucesorio (C.U.I.J. 21-00729923-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2014. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 247620 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Brancolino, José María, D.N.I. N° 6.247.987, en autos caratulados: BRANCOLINO, JOSE MARIA s/Sucesorio; Expte. C.U.I.J. N° 21-00903431-2, Año 2014, tramitados por ante el Juzgado de referencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme a lo decretado por V.S. en fecha 10 de Septiembre de 2014. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en el Juzgado. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roleta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 247774 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GIABAY, CARMEN PALMIRA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01057430-4, Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carmen Palmira Giabay, L.C. N° 0.595.882, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y conforme al acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. 4 de Noviembre de 2014. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 247798 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Argentina Rosa Nieva, L.C. 1.910.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: NIEVA, ARGENTINA ROSA s/Sucesorio; (C.U.I.J. 21-00870756-9 año 2.014), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Octubre de 2014. Pablo C. Silvestrini, prosecretario subrogante.

\$ 45 247800 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Patricia Mazzi Secretaria; Dra. Beatriz Forno Juez, en los autos caratulados SOSA, JOSE MARIA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00841372-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José María Sosa, apellido materno Oroño, D.N.I. Nº 6.238.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2014. Valeria R. Taboga, prosecretaria.

\$ 45 247631 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nom. en los autos caratulados BORZONE RODOLFO AMADEO s/Sucesorio, Expediente Nº 21-00996277-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Borzone Rodolfo Amadeo, D.N.I. Nº 3.162.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se exhibe conforme Ley 11.784 y Acordada vigente. Santa Fe, 2014. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 247629 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez Tribunal de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LUNA MARIA CAROLINA s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. 21-00934015- 4), año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Luna María Carolina D.N.I. 6.287.608, para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 247632 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio César Zeiter, D.N.I. Nº 20254312, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y la acordada del 7/3/96. Autos: ZEITER, CLAUDIO CESAR s/Sucesorio; Expte. Nº C.U.I.J. 21-00964071-9, Año 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 247650 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ALFONSO, FRANCISCO Y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº C.U.I.J. 21-01071792-9, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplazase a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Anastasio Alfonso, D.N.I. Nº 6.220.136, y de doña Graciela Irma Ruiz Díaz, D.N.I. F. 4.470.786, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado

a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 247653 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Dra. Viviana Marín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ismael Enrique Torres, D.N.I. N° 13.839.726, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos TORRES, ISMAEL ENRIQUE s/Sucesorio; (21-00028330-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2014. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 45 247747 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adriana Alejandra Alvarez, D.N.I. 18.644.814, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en calle Piedras N° 8118 de la ciudad de Santa Fe, hasta su fallecimiento ocurrido el 01/09/2012, en esta ciudad, en autos ALVAREZ, ADRIANA ALEJANDRA s/Sucesorio; (Expte. N° 911/2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, días del mes de Septiembre de 2014. Fdo. Dra. Zabala de de la Torre, Secretaria; Dr. Berlanga, Juez.

\$ 45 247658 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Alfredo Puebla, D.N.I. M. 6.221.240, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Güemes N° 5732 de Santa Fe, hasta el fallecimiento ocurrido el 12/01/2014, en autos: PUEBLA, FRANCISCO ALFREDO s/Sucesorio (21-00028534-7), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 15 de Octubre de 2014. Fdo. Dra. Viviana Marin, Juez; Dra. Adriana Benítez, Secretaria.

\$ 45 247655 Nov. 26 Dic. 10

En autos: ELIAS, GENOVEVA ROSA s/Sucesorio; Expte. N° 1179/2011, Juz. Civ. y Com. 2da. Nom., se ha dispuesto citar al Sr. Angel Mario Lucia, D.N.I. 2.306.015, a los fines de que tome intervención en estos autos bajo apercibimiento de Ley: Santa Fe, 3 de Noviembre de 2014. Agréguese los oficios diligenciados acompañados. Cítese por edicto al coheredero Sr. Angel Mario Lucia, en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Juez a Cargo; Dra. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 247686 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos caratulados GONZALEZ, MIRIAM ROSANA s/Sucesorio; Expte. N° 1120/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miriam Rosana González, D.N.I. N° 22.456.028, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2014. Pablo C. Silvestrini, secretaria subrogante.

\$ 45 247736 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados MENDEZ, ANGEL RICARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 475/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de Angel Ricardo Méndez, D.N.I. N° 8.378.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2014. Walter Eduardo Hrycuk, secretaria.

§ 45 247738 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Amalia Miscoria, Libreta Cívica Núm. 1.104.540, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (MISCORIA, AMALIA s/Sucesorio; (Expte. C.U.I.J. N° 21-00028178-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Mayo de 2014. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014.

§ 45 247614 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLEMENTINA LA CRUZ ROMERO L.C. N° 2.416.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (Expte. N° 37/2013). Santa Fe, 21 de Agosto de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 247612 Nov. 26 Dic. 10

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, se cita y emplaza a Héctor Francisco Liguori, D.N.I. N° 8.549.599, para que en el término de 3 (tres) y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos: Expte. N° 339 año 2013; GOTTIG NESTOR TELMO y Otro c/LUENGO MARCELO Y OTRO s/Ordinario. Tostado (Sta. Fe) 3 de Octubre de 2014. Dra. Hayde M. Regonat, Jueza; Dra. Marcela Barrera, secretaria.

§ 33 247861 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 493/2014; PIEDRABUENA, LEONCIO s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Leoncio Piedrabuena, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 7 de Noviembre de 2014. Marcela A. Barrera, secretaria.

§ 45 247619 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 553/2014; FERNANDEZ, RICARDO A. s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ricardo Antonio Fernández, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 7 de Noviembre de 2014.

§ 45 247622 Nov. 26 Dic. 10

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (provincia de Santa Fe), se hace saber que en los autos PANERO, OMAR ANTONIO s/Concurso Preventivo hoy Quiebra; Expte. N° 26 - año 2001, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522. San Jorge, 31 de Octubre de 2014. Daniela G. Piazza, secretaria.

§ 66 247870 Nov. 26 Nov. 27

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos: GALIARDI, CLOTILDE ANTONIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 735 - Año: 2014), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Clotilde Antonia Galiardi, L.C. N° 6.334.765, fallecida el 05.11.1.999, en la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. San Cristóbal, 4 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 45 247887 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: CABODEVILLA, OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 821, Año 2.014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Oscar Cabodevilla, L.E. N° 2.448.127, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 14 de Noviembre de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

§ 45 247639 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Unica de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: PROCHETTO, OSCAR RAUL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 796 - año 2014), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de don Oscar Raúl Prochetto D.N.I. N° 10.877.684, para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 6 de Noviembre de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 247690 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaria Unica, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: GALETTO ESTELA MARIS ROSA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 828 - año 2014), que se cite, llame y emplace a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: Estela Maris Rosa Galetto, D.N.I. 16.647.705, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, Noviembre de 2.014. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 247766 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia, San Cristóbal - Santa Fe, en autos GILARDI, RENE LUDOVICO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 680, Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de don Gilardi, Rene Ludovico, D.N.I. 11.111.105, fallecido el 12 de Mayo de 2013, con último domicilio en la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. San Cristóbal, 14 de Octubre de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 247768 Nov. 26 Dic. 10

En los autos caratulados CAPELLO, JOSE OMAR y Otra s/Sucesorio; (Expte. N° 700 - Año 2014), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito N° 10 en lo C.C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los esposos, José Omar Capello, D.N.I. N° M.6.293.830, fallecido en Sunchales, Pcia. Santa Fe, el 27 de Noviembre de 2013 e Isabel Amalia Sueldo, L.C. N° F.8.786.895, fallecida en Rafaela el 17 de Julio de 2012, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 20 de Octubre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 247878 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos; RIBERI NELIDA TERESA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 666/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña Nélide Teresa, D.N.I. N° 6.315.418, CUIL N° 27-6315418-6, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 29 de Septiembre de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 45 247881 Nov. 26 Dic. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 Segunda Nominación de Vera, hace saber en los autos caratulados: VAKARUK, MARIA DEL CARMEN c/ALMIRON WALDINO s/Posesión Veinteañal, Expte. N° 566/2013, lo siguiente: Vera, 4 de Noviembre de 2014. Declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Manuel Rodrigo, juez; Dra.

Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 12 de Noviembre de 2014.

§ 33 247824 Nov. 26 Dic. 2

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 13 de Vera, Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Waldo o Wualdo Ramón Avalos, fallecido el 18 de Mayo de 2014 en la ciudad de Rosario, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados AVALOS WALDO o WUALDO s/Sucesorio; Expte. Nº 658/2014, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Vera, 17 de Noviembre de 2014. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 247827 Nov. 26 Dic. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela se hace saber que en los autos Expte. 234/2013; BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BOVAGLIO, GUSTAVO FABIAN y LOPEZ, ANALIA KARINA s/Ejecutivo, se hace saber a los demandados, que se ha dictado la siguiente sentencia: Rafaela, 31 de Octubre de dos mil catorce. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses según tengo dicho en los considerandos, I.V.A. sobre intereses, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago, con más las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea, Juez; Dra. Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 5 de Noviembre de 2014.

§ 33 247696 Nov. 26 Niv. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom., a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez; de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/LISONDO MATIAS JORGE ROLANDO s/Apremio, Expte. Nº 945/2012, hace saber que se ha ordenado, lo siguiente: Rafaela, 17 Octubre de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a las acreedoras se le haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses conforme lo tengo dichos en los considerandos, desde la mora y hasta la fecha del efectivo pago y costas. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail, Juez. Rafaela, 5 de Junio de 2014. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria a cargo; Dr. Elido Ercole, Juez a cargo. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 33 247812 Nov. 26 Nov. 27

En autos caratulados: Expte. 1372/2005; GOROSITO, ALBERTO OMAR c/CLUB A. ARGENTINO QUILMES y Ot. s/Laboral, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha decretado lo siguiente: Rafaela, 13 de Noviembre de 2014. Agréguese los edictos diligenciados acompañados. En consecuencia, declárese rebelde a los herederos no comparecidos de Alberto Omar Gorosito. A., lo demás, oportunamente y de corresponder. Habilítense los días y horas inhábiles que fueran menester. Notifíquese. Fdo. Carina Gerbaldo, Secretaria; María José Alvarez Tremea, Juez. Rafaela, 17 de Noviembre de 2014.

§ 33 247754 Nov. 26 Dic. 2

En autos Nro. 1222/2012 GARBARINO S.A.I.C. e l. c/LUQUE RICARDO JAVIER s/Ejecutivo, el Señor Juez del Juzgado de Circuito Nro. 5 de Rafaela ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 06 de marzo de 2014 ... RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Tres Mil Setecientos Setenta y Nueve (\$ 3.779,76) con más un interés a partir del 27/02/2012 y hasta la fecha del efectivo pago ... Notifíquese. Firmado Gustavo Mié, Secretario; Jorge Platini, Juez. Rafaela, 17 de Marzo de 2014.

\$ 33 247848 Nov. 26 Nov. 28

En autos Nro. 8401/2011 FAST CRED S.A. c/RODRIGUEZ GUSTAVO MARTIN s/Ejecutivo, el Señor Juez del Juzgado de Circuito Nro. 5 de Rafaela ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 7 de Noviembre de 2011 ... Por entablada demanda Ejecutiva contra Rodríguez Gustavo Martín, por la suma de Pesos Novecientos Noventa y Cinco con 20/100 (\$ 995,20) con más un intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía... Notifíquese. Firmado Gustavo Mié, Secretario; Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 19 de Mayo de 2014.

\$ 33 247849 Nov. 26 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela se emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Angélica Schaab y Miguel Alfredo Martino para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Expte. N° 800 Año 2014 SCHAAB, MARIA ANGELICA, MARTINO, MIGUEL ALFREDO s/SUCESORIO" que se tramitan ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales (art. 67 del C.P.C. y C. modif. por Ley 11.289) Rafaela, 7 de Noviembre de 2014, Carina Gerbaldo Secretaria-Abogada. Ma. José Alvarez Tremea Juez - Abogada.-

\$ 45 247677 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: SOLA ROGELIO FRANCISCO s/Sucesorio Expte. Nro. 664/2014 - se ha dispuesto mediante decreto de fecha 25 de agosto de 2014, citar, llamar y emplazar, por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Sola Rogelio Francisco D.N.I. 6.282.388, fallecido el 11/02/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, 30 de Octubre de 2014. Fdo. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 247813 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe a cargo de la Dra. Julia Fascendini, secretaria y del Dr. Elido Ercole Juez, en Expediente n° 530 año 2014 CASABELLA ELSA BISILIA LUISA s/Sucesorio" se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Basilia Luisa Casabella D.N.I. 0.593.750, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Andrea Paula Maccario.- Rafaela, 23 de octubre de 2.014.- Nicolás A. Pasero, Prosecretario subr.

\$ 45 247850 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Palavecino para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 747 - Año 2014 - PALAVECINO, MARIO s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 9 de Octubre de 2014.- Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 247708 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Alejandro Gabriel Maldonado L.E. N° 8.467.831 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 606//2.014 Maldonado Alejandro Gabriel s/Sucesorio"- en trámite por ante el Juzgado de la referencia.- Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1.996 Acta N° 3.- Rafaela, 7 de Noviembre de 2.014.- Fdo. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 247727 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Aventino Ismael o Aventino Ysmael Palmero L.E. N° 6.301.990 y Doña María del Carmen o María del Carmen Juana Da Corta libreta Cívica N° 5.162.723 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 193/2.014-Palmero Aventino Ismael y/o Aventino Ysmael y Da Costa María del Carmen y/o María del Carmen Juana s/Sucesorio"- en trámite por ante el Juzgado de la referencia.- Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1.996 Acta N° 3.- Rafaela, 29 de Octubre de 2.014.- Fdo. Dr. Ercole (Juez) Dra. Fascendini (Secretaria Subrogante). Fdo. Nicolás A. Pasero, Prosecretario subr.

\$ 45 247723 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "GINNETTI, MARTA o GENNETTE, MARIA s/Sucesorio - Expte. N° 685 -Año: 2014", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Ginnetti o Gennette, L.C. N° 6.326.957, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Rafaela, de Octubre de 2014.- Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 247681 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "GINNETTI, MERALDO ELICEO /SUCESORIO - Expte. N° 684 Año: 2014", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Meraldo Eliceo Ginnetti y/o Meraldo Elíseo Ginnetti, L.E. M 6.274.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C . Ref. Ley 11.287).- Rafaela, 13 de Noviembre de 2014.- Fdo. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 247682 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 825/2014- PITTAVINO, CLEDIS MARIA s/ Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Cledis María Pittavino, Doc. Ident. F 4.224.196, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Mendoza- Juez; Dra. Castellano- Secretaria. Publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 14 de Noviembre de 2014.- Carolina Castellano, secretaria.

\$ 45 247688 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 868/2014- HUBELI, MANUEL ALFREDO s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Manuel Alfredo Hubeli, L.E. 2.359.393, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Alvarez Tremea- Juez; Dra. Gerbaldo- Secretaria. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 27 de octubre de 2014.- Fdo. Carina Gerbaldo, secretaria.

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 5, Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de CRIPIANO VACA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 890 Año 2.014 VACA, CIPRIANO s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 12 de noviembre de 2.014. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO ELIDA SANTINA s/Quiebra" Expte. 721/2014 en fecha 18 de Noviembre de 2014, a Resuelto: 1º Declarar la Quiebra de Elida Santina Rivero, argentina, D.N.I. Nº 6.238.500, jubilada, domiciliada en calle 25 de mayo No 60 y legalmente en Ludueña 887 de esta ciudad. 2º- Librase oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad y al Registro del Automotor a los fines de que tome conocimiento de la quiebra. 3º Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º Oficiar a la Policía Federal Argentina a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial.- 7º Fijar el día 4 de diciembre de 2014, a las 11,00 horas, a los fines del sorteo de síndico por ante éste Juzgado, notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas, fijar el 4 de abril de 2015 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico.- Fíjase el 3 de Junio de 2015 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 5 de julio de 2015 el informe General .- 8º- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley Nº 24.522, una vez aceptado el cargo por el Síndico- 9º Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la Caja de Jubilaciones que liquida los haberes provisionales del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo lo dispuesto por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal.-10º- Intime al fallido a denunciar el domicilio real y a efectuar un estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha de presentación, con indicación precisa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. ... Fdo. Dr. José M. Zarza Juez - Dra. Patricia Vanrrell Secretaria.- "con beneficio de gratuidad" - Ley 24.522.- Reconquista, 18 de Noviembre de 2014. Fdo. Patricia Vanrrell, Secretaria.

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, DIANA MARIA sobre Quiebra" Expte. nro. 749 año 2.014, en fecha 19 de Noviembre de 2014, ha Resuelto: 1ro. Declarar la quiebra de Diana María Rodríguez, argentina, D.N.I. 5.754.923, jubilada, domiciliado en calle Alvear 1384 de esta ciudad y legalmente en Iriondo nro. 1.133 de esta ciudad, 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro Automotor a los fines de que tome conocimiento de la quiebra. 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Fijar el día 11 de diciembre del 2.014 a las 11,00 horas a los fines del sorteo de Síndico por ante este Juzgado, notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas, fijar el 10 de abril de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fijase el 10 de junio de

2.015 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 8 de Julio de 2.015 el informe general. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522, una vez aceptado el cargo por el Síndico. 9no. Líbrense oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiara a la Caja de Jubilaciones que liquida los haberes provisionales del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, 10mo. Intímese al fallido a denunciar el domicilio real y a efectuar un estado detallado y valorado del activo actualizado a la fecha de presentación, con indicación precisa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. ..". Fdo. Dr. José M. Zarza Juez Dra. Patricia Vanrrell Secretaria.- "con beneficio de gratuidad" Ley 24.522.- Reconquista, 19 del noviembre de 2014. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 247857 Nov. 26 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de la Segunda Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), en autos: "COOP. VIV. CRED. CONS. PALMARES LTD. c/MIELE PEDRO OSVALDO s/Ejecutivo", Expte. N° 139/2013, se le hace saber a los Herederos de Pedro Osvaldo Miele, que se ha dictado el siguiente decreto: "Reconquista, 24 de octubre de 2014. Apruébese la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponda. En la suma de \$ 3.506,60 monto equivalente a 4,69 Jus, regúlense los Honorarios profesionales de los Dres. Marcos Gabriel Peralta y Francisco Ángel Peralta y Francisco Ángel Peralta. Fíjase en el 12% anual la tasa de interés mora torio. Córrese vista a la Caja Forense. Notifíquese.- Fdo. Dra. Mirta del Huerto Pighin, Secretaria; Dr. Carlos M. Agustini, Juez". Publíquese el presente ante el Boletín Oficial Cinco (5) Veces en Diez (10) días y/o en el Transparente del Juzgado y/o en las Puertas de los Tribunales de Reconquista (SF).- Reconquista, 7 de Noviembre de 2014.- Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 52,50 247840 Nov. 26 Dic. 2

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Distrito Nro. 4, de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos POCHON FEDERICO s/Sucesorio, Expte. Nro. 935 Año 2013, que se cite y emplaze a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los de cujus, Federico Pochón, D.N.I N° 6.316.576, para que dentro del término legal comparezcan a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista 04 de Noviembre de 2014. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Cásale Secretaria, Dr. Carlos M. Agustini Juez.

\$ 45 247691 Nov. 26 Dic. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los Herederos y/o Acreedores y/o Legatarios del Sr. Francisco Antonio Florentín, D.N.I. N° 12.181.244, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley en autos: "FLORENTIN, FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio" Expte. N° 485 Año 2014. Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F).- Reconquista, 13 de noviembre de 2014.- Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell -secretaria.

\$ 45 247729 Nov. 26 Dic. 10

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación en autos caratulados: "GOMEZ CELINA s/Sucesorio" Expte. N° 475 Año 2014 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la señora Gómez Celina, D.N.I. N° 3.182.837, domiciliada en Calle 26 N° 829 de la ciudad de Avellaneda (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 06 de Noviembre de 2014. Celina R. Alloa Casale, Secretaria subrogante.

\$ 45 247855 Nov. 26 Dic. 10
